

Archivo Editar Ver Ir Mensaje Eventos y tareas Herramientas Ayuda

Enviados INVITACION A PARTICIPAR E X

Recibir mensajes Redactar Etiqueta Filtro rápido Buscar <Ctrl+K>

De mí

A Notificacionesjudiciales.baq@unilibre.edu.co 10:43 a. m.

Asunto **INVITACION A PARTICIPAR EN LA OFERTA PUBLICA PARA EL PROCESO DE ELECCION DE SECRETARIO Y SUBSECRETARIO DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**

Invitación a participar en la convocatoria de Instituciones Superiores acreditadas en alta calidad para presentar ofertas para adelantar la convocatoria para la elección Secretario y Subsecretario del Concejo Distrital de Barranquilla para el periodo 2023.

Cordialmente;
Presidencia Concejo Distrital de Barranquilla.

3 adjuntos 1,1 MB Guardar todo

Resolucion N 209 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PUBLICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.pdf	421 KB
Estudio previos.pdf	446 KB
Invitación a participar UNIVERSIDAD LIBRE.pdf	309 KB

Panel Para hoy

10:54 a. m. 19/10/2022



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Barranquilla, 18 de octubre de 2022

Señores:

Universidad Libre

notificacionesjudiciales.baq@unilibre.edu.co

E.S.D.

Asunto: Invitación a participar en la convocatoria de Instituciones Superiores acreditadas en alta calidad para presentar ofertas para adelantar la convocatoria para la elección Secretario y Subsecretario del Concejo Distrital de Barranquilla para el periodo 2023.

Cordial saludo;

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. 209 del dieciocho (18) de octubre del 2022, el Concejo Distrital de Barranquilla invita a las instituciones de educación superior pública o privada con acreditación en alta calidad a presentar sus ofertas para realizar la convocatoria pública para la elección de Secretario y Subsecretario del Concejo Distrital de Barranquilla para el periodo 2023.

Los interesados deberán remitir la propuesta el día veintiuno (21) de octubre del 2022 hasta las 5:00 pm, mediante un usuario habilitado por la plataforma SECOP II, a través del proceso de modalidad de Mínima Cuantía que tenga publicado el Concejo Distrital de Barranquilla siguiendo el procedimiento y la metodología establecidas para el uso de la misma, solo serán consideradas las ofertas remitidas mediante esta plataforma hasta la fecha y hora señaladas para tal fin. Las ofertas deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad, en ella deberán indicarse de forma clara los criterios de evaluación y ponderación de la prueba, el equipo de trabajo destinado a la ejecución del convenio, y la experiencia en procesos de selección de personal.

A la oferta se deben adjuntar los siguientes documentos:

- a) Certificado de representación legal emanado por la entidad correspondiente.
- b) Copia del documento de identidad del representante legal.
- c) Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
- d) Certificado de no estar inmerso en el boletín de responsables fiscales (entidad y representante legal).
- e) Certificado de antecedentes disciplinarios (entidad y representante legal).
- f) Certificado de antecedentes fiscales del representante legal.

Página 1 de 2





CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

- g) Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
- h) Certificado de no medidas correctivas del representante legal.
- i) Registro Único tributario.
- j) Copia de mínimo de tres (03) contratos o convenios que acrediten la experiencia de acuerdo al objeto a ejecutar en este contrato.
- k) Copia de la Resolución por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional concede la acreditación institucional en alto calidad.

Así mismo deberá adjuntar la oferta económica que no deberá superar los **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000)**.

Atentamente;

JUAN OSPINO ACUÑA
Presidente
Concejo Distrital de Barranquilla

